



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NUEVE.

de Libera, y de Lino Riquelme y Gatafranca
señores, la concordaron lo siguiente:
Que el Ayuntamiento y ayuntamiento de San Felipe Nuevo
dieren a cada uno de los señores de los
los canchales y prisiones que han gozado ser
amigos.

libram. La Cud. Recuerda libra, a los Cuatros
Justicia y comisarios de las Ventas de
Propios doce mil man. por los salda
con libram. de los harinos de las dhas Ventas
del año que se fuere de, y de ellos se desp
che libram. en forma contra Pedro
zapata en maiordomo de Propios.

libram. La Cud. Recuerda, libra, a los ^{los} Cuatros
Justicia y comisarios de la Venta de Tribi-
media de ^{los} harinos del Estado treinta y seis mil,
en libram. man. por sus salarios de los hari-
mieros de la dhas Ventas, del año que
afuere de y se despache libram.
en forma contra Pedro zapata depo-
sitario, sobre el sueldo y que pro-
cediere de dhas efectos.

Memorial. La Cud. en vista del memorial de don Juan Dos. de
fuer presente del batallon de Salva en que
replica de de testimonio de los mores de Sal
quia que se encontraron en los Padrones de
Salvador Dos, Pedro, Juan, y Pedro Dos llamados
el vieno, y entendido por esta Cud. Recuerda

